

ISSN: 2539-0147 / ISSNe: 2665-3443

Estilos de Afrontamiento en un Grupo de Hombres Recluidos en la Cárcel Municipal de Envigado

Sergio Andrés Acosta Tobón¹

Noé Sebastián Prieto Ciro²

Ana María Tamayo Bustamante³

Laura Isabel Zuluaga Noreña4

Tipo de artículo: Artículo de investigación Recibido: 15 de mayo de 2023. Aprobado: 08 de agosto de 2023

DOI: 10.53995/25390147.1314

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue analizar los estilos de afrontamiento en la población masculina de un centro carcelario, a partir de un diseño cuantitativo, trasversal no experimental. Se analizó

¹ Institución Universitaria de Envigado; CvLAC: 0001387714201006152460; ORCID https://orcid.org/0000-0002-7042-7435.saacosta@correo.iue.edu.co

Institución Universitaria de Envigado; CvLAC 000179306020206161315; ORCID: https://orcid.org/0000-0002-3839-803X.sebastianciroabogado@gmail.com

³ Institución Universitaria de Envigado; CvLAC 000179391920206172048; ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8355-9576. Anatamayo0328i@gmail.com

 $^{^4}$ Institución Universitaria de Envigado; CvLAC 00017930572020616131; ORCID: https://orcid.org/0000-0002-6126-6377. Laurazuluaga97@hotmail.com

una muestra conformada por 52 hombres, con edades entre los 18 y los 65 años, y se utilizó el inventario de estilos de afrontamiento propuesto por Lazarus y Folkman (1986). Los resultados obtenidos permitieron determinar que el estilo de afrontamiento fantasioso (FA) y el afrontamiento centrado en solución de problemas (SP) representan los modos distintivos de enfrentar las dinámicas de la vida carcelaria, la permanencia y la solución de problemas cotidianos.

Palabras clave

Estilos de afrontamiento, derechos de los presos, psicología clínica, psicoterapia, sanción penal.

Coping Styles in a Group of Male Inmates in the Envigado Municipal Jail

Abstract

The objective of this research was to analyze the coping styles in the male population of a prison, based on a quantitative, transversal, non-experimental design. A sample of 52 men between 18 and 65 years of age was analyzed using the coping styles inventory proposed by Lazarus and Folkman (1986). The results obtained allowed us to determine that the fantasy coping style (FA) and the problem-solving coping style (SP) represent the distinctive ways of coping with the dynamics of prison life, the permanence and the solution of daily problems.

Keywords

Coping styles, prisoners' rights, clinical psychology, psychotherapy, penal sanction.

Estilos de Enfrentamento em um Grupo de Homens Detido na Cadeia Municipal de Envigado

Resumo

O objetivo desta pesquisa foi analisar os estilos de enfrentamento na população masculina de um centro prisional, a partir de um modelo quantitativo, transversal e não experimental. Foi analisada uma amostra constituída por 52 homens, com idades compreendidas entre os 18 e os 65 anos e foi utilizado o inventário de estilos de enfrentamento proposto por Lazarus e Folkman (1986). Os resultados obtidos permitiram determinar que o estilo de enfrentamento fantasioso (FA) e o enfrentamento focado na resolução de problemas (PS) representam as formas distintivas de enfrentamento da dinâmica da vida prisional, da permanência e da resolução de problemas cotidianos.

Palayras-chave

Estilos de enfrentamento, direitos dos presos, psicologia clínica, psicoterapia, sancão criminal.

Introducción

La población carcelaria en privación de libertad (PL), debido a su entorno y a diferentes factores dentro del centro penitenciario, comienza a padecer estrés y a desarrollar psicopatologías que afectan el pronóstico de su salud mental (Flores y Sandoval, 2018) y, por lo tanto, sus destrezas de resocialización posterior (Velandia Durango, 2018). Un estudio realizado en Bogotá por López Corredor (2021) identificó un aumento de estados depresivos en la población de centros penitenciarios: 24% de la población con alerta de síntomas de estrés y problemas de adaptación al entorno. Es decir que la PL se constituye en una condición que afecta directamente la salud mental (Niño *et al.*, 2017) y los estados emocionales que pueden producir ideación o conducta

suicida (Larrotta-Castillo *et al.*, 2014); adicionalmente, y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (2007), "los detenidos en espera de juicio tienen una tasa de intentos suicidas de aproximadamente 7.5 veces, y los presos sentenciados tienen una tasa casi seis veces más alta que la de los hombres fuera de prisión en la población general" (p. 8).

Por otro lado, las consecuencias psicosociales en los internos PL pueden desencadenar, a su vez, la pérdida de pareja o familiar (Delgado del Rincón, 2006), abandono del trabajo o el estudio, deterioro en otras relaciones vinculares y afectivas (Chiclana *et al.*, 2019), aislamiento y desgaste emocional (Escaff Silva *et al.*, 2013). Por tanto, la problemática que genera la PL requiere ser revisada en profudidad, a fin de analizar las estrategias que se desarrollan para afrontarla. En consecuencia, identificar cómo operan los estilos de afrontamiento (EA), como modos de respuesta ante los factores de riesgo y protección, puede contribuir en el proceso de adaptación y asimilación de la vida cotidiana en esta nueva vida en un centro carcelario.

Desde esta perspectiva y de acuerdo con Abaunza Forero *et al.* (2016), la familia compone una parte primordial en el afrontamiento de la PL, pues aporta resistencia y estabilidad emocional (Martí y Cid, 2015). Por el contrario, las crisis familiares pueden producir malestar y la imposibilidad de solucionar problemas o conflictos (Techera *et al.*, 2012). Asimismo, frente a pérdidas afectivas, los presos prefieren optar por evitar todo tipo de contacto y aislarse (Chiliquinga Chiliquinga, 2020).

Los EA aluden a predisposiciones individuales para enfrentar sucesos o situaciones percibidas como amenazadoras y son los encargados de la elección sobre qué tipo de estrategia de afrontamiento se usará para mantener la estabilidad situacional o temporal (Martín Díaz et al., 2000).

Como antecedente investigativo relevante, Arrieta y Fernández (2018) realizaron un estudio en un centro carcelario y penitenciario (Caucasia, Antioquia), donde observaron cómo los internos logran desarrollar EA para hacer frente a la permanencia en el centro, especialmente cómo el interno desarrolló el estilo fantasioso y la religión como estrategia para sobrellevar la reclusión.

Por otra parte, según el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2021), en la información intramural a junio 2020, en Colombia las cárceles cuentan con una capacidad de 80.928 reclusos; sin embargo, ya había sobrepoblación de 31.487 y un hacinamiento del 38,91%. En Antioquia, el reporte indica que el hacinamiento en las cárceles es del 69,48%, con una población total de 13.226, de los cuales 11.872 corresponden a población masculina y 1.354 a población femenina, entre sindicados y condenados.

De acuerdo con lo anterior, la presente investigación se realizó con población masculina de la Cárcel Municipal de Envigado, pues representa un dato significativo de la población carcelaria actual, dentro de lo cual se hace relevante estudiar los EA en las personas reclusas expuestas a condiciones como el hacinamiento, ya que estos permitirán afrontar la PL y las demandas del medio, a través de las predisposiciones del individuo para emplear diversas estrategias que le habiliten sentirse seguro frente a la situación percibida.

Estilos de Afrontamiento

Según Lazarus y Folkman (1986), el afrontamiento consiste en aquellos esfuerzos mentales y comportamentales que se encuentran en constante modificación y se desarrollan como factor esencial en el desenvolvimiento del individuo frente a las demandas internas y del medio, los cuales son evaluados como estímulos que sobrepasan o exceden las herramientas o los recursos con los que cuenta el sujeto. Además, el afrontamiento se relaciona con la construcción de pensamientos y conductas que el individuo utiliza para adaptarse a sucesos inesperados o percibidos como amenazadores.

Teniendo en cuenta que hay diferentes EA, los seres humanos, a lo largo de su vida, desarrollan unas estrategias que les posibilitan afrontar las situaciones cambiantes, amenazantes o difíciles. En algunos individuos existen maneras de enfrentarse a esto sin mayor complicación; en otros, por el contrario, se hace difícil y aumentan los niveles de estrés por cambios radicales en sus vidas, como la pérdida del trabajo o de la familia

y, en este caso, la privación de la libertad. Por consiguiente, los EA harán parte de los recursos o las herramientas con las que cuenta el sujeto para sobrellevar dichos cambios (Lazarus y Folkman, 1986). En principio, los estudios de Lazarus y Folkman plantearon dos clases generales de estrategias. La primera es la resolución de conflictos, donde se buscó que el individuo encontrara la manera de emplear sus recursos para resolver el problema que le ocasionaba malestar, a través de mecanismos como la confrontación, la búsqueda de soluciones y el apoyo social. La segunda estrategia que utilizaron fue la regulación emocional, como un método para moderar la respuesta frente al suceso percibido como estresor; en este caso, implementaron herramientas como el autocontrol, el distanciamiento, la reevaluación positiva y la autoinculcación, logrando así la estabilidad emocional y una buena respuesta adaptativa. En conclusión, estas estrategias harán parte de los EA y de la conducta a tomar de cada individuo, por lo cual se establece que los EA están relacionados con la predisposición del individuo a utilizar diversas estrategias frente a sucesos diferentes, empleando aquellas que le permitan sentirse más tranquilo y seguro con relación a la situación percibida. Algunos de estos estilos son el evitativo y el fantasioso. Es importante mencionar que no existe uno más eficiente que otro, sino que esto dependerá de la respuesta del individuo frente a la dificultad.

El estilo centrado en la solución de problemas está enfocado en encontrar alternativas para darles solución a las dificultades. Son competencias que le permiten al individuo obtener información, estudiar las circunstancias, reconocer oportunidades, pronosticar posibilidades convenientes para alcanzar los resultados esperados y escoger el objetivo apropiado (Lazarus y Folkman, 1986). Por otra parte, el estilo centrado en la búsqueda de soporte social es aquel por el cual el sujeto realiza una búsqueda para encontrar quién pueda prestarle apoyo emocional, informativo o concreto durante dificultades que se le están presentando (Lazarus y Folkman, 1986). Con respecto al estilo de evitación, el individuo afronta los inconvenientes mediante la evasión o la imposibilitación para que no ocurra la situación estresante, constantemente procura no realizar algunas cosas o, en ocasiones, impide el relacionamiento y se aferra a las tradiciones. La negación es muy común entre este tipo de personas (Lazarus y Folkman, 1986). Otro tipo de afrontamiento es el estilo de autoculpabilización, en el que el

individuo se encarga de darles otro significado a las situaciones en las que el significado es propio, es decir, realiza un juicio y se responsabiliza a él mismo de la situación (Lazarus y Folkman, 1986). Por último, en el estilo fantasioso el individuo esquiva las situaciones poco agradables o llega a pensar en una alternativa; aquí es común sentir ansiedad y hay poco manejo de dicha circunstancia, prefiriendo retenerse en el pasado y esperar a que suceda algo, un milagro (Lazarus y Folkman, 1986).

Concepto "Privación de la Libertad"

Entiéndase por *privación de la libertad* (PL), según la interpretación del Código de Procedimiento Penal, como aquella medida que se toma con la finalidad de la restricción de la libertad descrita en el Artículo 296:

[l]a libertad personal podrá ser afectada dentro de la actuación cuando sea necesaria para evitar la obstrucción de la justicia, o para asegurar la comparecencia del imputado al proceso, la protección de la comunidad y de las víctimas, o para el cumplimiento de la pena.

Asimismo, el INPEC (2016) precisa que la PL es la restricción penal que se da a la persona que ha cometido un delito, durante el tiempo establecido que dicta la sentencia.

Con respecto a esta medida de aseguramiento, se puede afirmar que es una imposición de carácter rogado y judicial, que, a pesar de no tener un carácter de pena, permite garantizar el cumplimiento de una obligación o de una condena privativa de la libertad. Se dice que es de carácter rogado porque, como lo manifiesta el Código de Procesamiento Penal en su Artículo 306, es el fiscal quien debe solicitar esta medida, y según el Artículo 154 de esta misma ley, se pronunciarán sobre este tema solo en audiencias preliminares.

Por su parte, el término centro penitenciario se define como la instalación destinada a la reclusión de individuos condenados y en la cual se efectúa la PL a través de un sistema para la reclusión de los internos (INPEC, 2016). Incluso puede aclararse que es el centro en el cual se priva de la libertad a quien se crea que haya atentado contra la

Ley o haya sido condenado (Real Academia Española, 2023).

Con respecto al *centro carcelario*, se define como aquel establecimiento de privación preventivo o provisional, donde el objetivo es, principalmente, retener, custodiar y vigilar al individuo sindicado (INPEC, 2016). Asimismo, según Bayona Rojas (2016), la retención transitoria del centro carcelario como institución actúa con la facultad dentro del proceso penal mientras se condena a prisión a la persona imputada bajo la norma contemplada.

A propósito de centros carcelarios, es importante hacer especial énfasis en el lugar donde se llevará a cabo la investigación: La Cárcel Municipal de Envigado, establecida por medio del Acuerdo Municipal del 26 de febrero de 1856. Situada en el barrio Centro, cerca de las instalaciones del edificio administrativo municipal, cuenta con capacidad para 55 internos. Las instalaciones poseen sala para indagatorias, biblioteca, taller, billar y patios; las celdas tienen baños y lavamanos (Mejía y Sánchez, 2002, p. 68).

Según Hernán Agudelo, actual director de la Cárcel Municipal de Envigado, hoy en día alberga a 107 internos, entre condenados y con medida preventiva, con un acompañamiento de un director y 20 guardias. Además, estos presos realizan trabajos dentro de la cárcel, como manufactura, bordados o funciones en la cocina que permiten que se reduzca la pena establecida.

Metodología

La presente investigación cuantitativa es de tipo estudio transversal nivel descriptivo (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 105), en la que se buscó describir los EA con la perspectiva de conocer cuáles son y cómo se manifiestan dentro del contexto carcelario, en personas privadas de la libertad en situación de condena en la Cárcel Municipal de Envigado, sin manipular las variables o modificarlas (Tamayo y Tamayo, 2002).

Esta investigación es de diseño no experimental, donde se busca estudiar las variables en un tiempo determinado y, con ello, su incidencia (Cortés e Iglesias, 2004, p. 29). El presente diseño se considera pertinente

pues permite analizar cuáles son los EA que desarrolla cada uno de los internos del centro carcelario del municipio de Envigado.

Finalmente, se respetaron criterios éticos, en el marco de la Ley 1090 de 2006, y todos los participantes manifestaron su voluntad y firmaron el consentimiento informado.

Población y Muestra

Población. La población de esta investigación fue conformada por 87 internos entre los 18 y los 65 años, condenados e indiciados, privados de la libertad en la Cárcel Municipal de Envigado por delitos como abuso sexual, concierto para delinquir, tentativa u homicidio, hurto o tráfico de estupefacientes.

Muestra. La muestra está constituida por 52 hombres privados de la libertad en la Cárcel Municipal de Envigado, que accedieron a participar realizando el Cuestionario de Estrategias de Afrontamiento y la encuesta sociodemográfica utilizados para el estudio.

El muestreo es no probabilístico, a conveniencia con la disponibilidad y participación de los sujetos que cumplan con los criterios de inclusión.

Instrumentos

Encuesta sociodemográfica. Para determinar los datos que permitan establecer una caracterización de la población y obtener esta información, se tomó en la presente investigación los siguientes datos sociodemográficos: edad, estado civil, condición judicial, delito, la práctica de alguna creencia religiosa, el contar con visitas al centro carcelario y quién lo visita con mayor regularidad.

Inventario de estilos de afrontamiento. Adaptado por Flórez (1993), este cuestionario sirve para evaluar cómo se siente y qué piensa una persona cuando se enfrenta a situaciones problemáticas que le producen estrés o ansiedad. La teoría y la versión original que respaldan el inventario se sustentan en lo propuesto por Lazarus y Folkman (1986), quienes presentaron un cuestionario de "coping" publicado en

el Journal of Behavioral Medicine. Luego se realizó una reducción de los EA por Vitaliano *et al.* (1987), se tradujo al español por Flórez (1993) y, finalmente, fue validado para la población colombiana por Romero y Palacio (2009).

La forma de responder es la de una escala tipo Likert de cuatro puntos, que son: O = en absoluto; 1 = en alguna medida; 2 = bastante, y 3 = en gran medida. Este inventario consta de 42 ítems. El sujeto debe responder en qué medida actúa él en determinadas situaciones. Para la calificación de este inventario, debe obtenerse el promedio correspondiente a cada una de las cinco categorías de estilos (solución de problemas, soporte social, autoculpa, fantasías y evitación) y sumarse los puntajes de cada una.

Según Romero y Palacio (2009), el promedio corresponde a cada una de las cinco categorías de estilo, tomando en cuenta la siguiente distribución de ítems: (a) estilo centrado en solución de problemas (SP): 1, 3, 6, 10, 15, 17, 18, 20, 23, 24, 30, 31, 33, 34, 37 (n=15); (b) estilo centrado en búsqueda de soporte social (SS): 4, 13, 14, 21, 27, 29 (n=6); (c) estilo de evitación (EV): 2, 8, 9, 11, 12, 22, 25, 26, 28, 32 (n=10); (d) estilo de autoculpabilización (AC): 5, 16, 19 (n=3), y (e) estilo fantasioso (FA): 7, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42 (n=8).

Vitaliano *et al.* (1987) proponen que se haga un análisis de los puntajes relativos, en lugar de los absolutos, de la siguiente manera: (a) se obtiene el promedio de los puntajes en cada una de las cinco escalas (Msp, Mss, Mev, Mac, Mfa), y (b) se obtiene el puntaje relativo para cada escala dividiendo su promedio entre la suma de los cinco promedios (Flórez, 1993). Ejemplo: el puntaje relativo para solución de problemas se obtiene mediante la división: SP% = Msp / (Msp+Mss+Mev+Mac+Mfa).

Análisis Estadístico

Se usaron pruebas paramétricas y no paramétricas, según el caso. Para aquellas variables con distribución normal se realizó una prueba T para muestras independientes o ANOVA. Con respecto a los datos del inventario de EA, se realizó una exploración de análisis de correlaciones con las muestras

extraídas, comparación de medias y regresión lineal múltiple. Finalmente, los análisis se realizaron utilizando el software estadístico SPSS V21.

Resultados y Discusión

Los hallazgos empíricos indican características sociodemográficas propias de la población de la Cárcel Municipal de Envigado que participó en la presente investigación. Es decir, los participantes fueron hombres entre los 18 y los 50 años, de los cuales un porcentaje significativo declaró, en su condición de estado civil, ser solteros (55,8%) (Tabla 1). Asimismo, Novo et al. (2017) encontraron en su estudio en el Estabelecimento Prisional de Paços de Ferreira (Portugal) que el 71,4% de los internos cumplía con la categoría de estado civil de solteros. Acorde con la evidencia empírica y los hallazgos teóricos, podríamos afirmar que la condición de soltería puede constituirse en factor de riesgo. Por otro lado, Altamirano Argudo (2013), en una población de 160 internos de centros carcelarios, observó que la mayor frecuencia se representa en personas entre 25 y 44 años, con un 64,3%.

Tabla 1 Frecuencia por edad y estado civil

Edad	F	Porcentaje	Estado civil	F	Porcentaje
18-29 años	22	42,3%	Soltero	29	55,8%
30-50 años	26	50,0%	Con pareja	19	36,5%
+ 50 años	4	7,7%	Separado	4	7,7%
Total	52	100%	Total	52	100%

Nota. Análisis estadístico mediante medida de tendencia central. Elaboración propia (extraído del SPSS V21.0).

Reconocer los lazos familiares puede constituir un elemento emocional y afectivo que redirecciona psicológicamente al individuo respecto a cómo podría coexistir con la cotidianidad carcelaria, la familia y la pena privativa. Diversas investigaciones centran la atención en la diada familia - vida carcelaria (Delgado del Rincón, 2006). Por tal razón se exploró, en primer lugar, si los participantes contaban con encuentros

o visitas familiares. Como dato significativo, el 73,1% de la totalidad de la muestra expresó recibir visitas de familiares o cónyuge. Las personas que cuentan con visitas familiares destacaron al cónyuge (28,8%) y a los padres (26,9%) como los miembros de su grupo familiar que con mayor frecuencia asisten al centro carcelario (Tabla 2). Los resultados de la presente investigación están en congruencia con lo reportado por Ruiz (1999) en la cárcel Vistahermosa de Cali (Colombia), donde se evidenció que el 30% de los internos recibían visitas de cónyuges o padres.

Tabla 2Variable visita familiar

Visitas	F	Porcentaje	Familiar	F	Porcentaje
Sí	38	73,1%	Cónyuge	15	28,8%
			Padre	14	26,9%
			Hijo	3	5,8%
No	14	26,9%	Otro	10	19,2%
			Ninguno	10	19,2%
Total	52	100%	Total	52	100%

Nota. Análisis estadístico mediante medida de tendencia central. Elaboración propia (extraído del SPSS V21.0).

Otro grupo de investigaciones ha concentrado la atención en la diada creencia religiosa - vida carcelaria. Larrota et al. (2016), en su investigación realizada en un centro carcelario de Bucaramanga (Colombia), encontraron que el 68,3% de la totalidad de la muestra indicó tener creencias religiosas (catolicismo) y subrayó la importancia de las mismas en el curso de la pena. Esto sugiere que la adherencia a un sistema de creencias espirituales o religiosas puede auxiliar al interno en el tránsito de la vida carcelaria. Por tanto, para identificar EA en hombres privados de la libertad es necesario reconocer la inclusión a un sistema de creencias y cómo estas condicionan las estrategias para sobrellevar la cotidianidad. Al interrogar a los participantes sobre si se encontraban adscritos a un sistema de creencias espirituales o religiosas, el 73,1% reportó practicar, durante la permanencia en el centro carcelario, alguna religión (Tabla 3). Al respecto, en un estudio realizado en cinco centros carcelarios de Bogotá, Ruiz (2007) encontró que el 50% de la

muestra había indicado pertenecer a un grupo religioso y señaló que la pertenencia a un sistema de creencias religioso se constituye en una herramienta de paso o tránsito durante la vida carcelaria.

Tabla 3Datos de participación en creencias religiosas

	F	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	
	г		válido	acumulado	
Sí	38	73,1%	73,1%	73,1%	
No	14	26,9%	26,9%	100%	
Total	52	100%	100%		

Nota. Análisis estadístico de la variable "participación en creencia religiosa". Elaboración propia (extraído del SPSS V21.0).

Se puede concluir que las características sociodemográficas de los participantes de la presente investigación concuerdan con hallazgos empíricos de otros investigadores y corresponden a hombres entre los 18 y los 50 años, con un porcentaje significativo de solteros. Aunque reportan situación judicial de condenados o indiciados, en su mayoría son indiciados por participación en conductas delincuenciales, como hurto, venta de estupefacientes, homicidio o abuso sexual. Por otra parte, el 73,1% recibe visitas de familiares o cónyuge y, a la vez, practica, durante la permanencia en el centro carcelario, algún tipo de religión.

El Camino de Interiorización en la Vida Carcelaria

Los hallazgos empíricos del CEA exhiben que los estilos de afrontamiento fantasioso (FA) y de afrontamiento de solución de problemas (SP) representan los modos distintivos para enfrentar las dinámicas de la vida carcelaria y la solución de problemas cotidianos. Es decir, para los internos los problemas dependen de los recursos personales e individuales con los que se cuenta de modo inmediato (SP) y de la búsqueda de un soporte espiritual que guíe, apoye y aliente durante la permanencia en el centro carcelario (FA) (Tabla 4).

Tabla 4Puntuaciones directas CEA

SP	SS	EV	AC	FA
1,75%	1,49%	1,31%	1,51%	1,90%

Nota.: Elaboración propia (extraído del SPSS V21.0).

Los hallazgos altos en el estilo FA (1,90%) dan a entender que, durante la permanencia en el centro carcelario, los individuos experimentan un proceso de interiorización, asumiendo progresivamente normas, valores y creencias que condicionan las respuestas al entorno. Es decir, los usos religiosos y su comportamiento en el imaginario dan un sentido de trascendencia que sirve de soporte emocional ante la realidad percibida. En otras palabras, el soporte que ofrece el estilo de FA mitiga el fatalismo y la desesperanza que puede producirse por la PL.

No es gratuito que el 73,1% de la muestra confirmara tener alguna creencia religiosa. Este dato permite analizar cómo el interno se suscribe a un sistema de creencias religiosas que implica sumisión e interiorización de rituales, liturgias y prácticas sobre la base de un control ideológico y simbólico que legitima relaciones sociales basadas en fuerzas cósmicas (Da Costa, 2016). Siguiendo a Lazarus y Folkman (1986), el estilo de FA sirve de velo ante una situación real, llegando a crear una realidad paralela ante un hecho real de la vida en el que se percibe alta ansiedad o dificultad de dominio de la situación. Es decir, el individuo que experimenta la PL toma el estilo de FA como un factor protector que lo resguarda de la realidad, custodia los recuerdos positivos del pasado y le promete la esperanza de un milagro que cambie sustancialmente sus condiciones actuales.

Colombia se autorreconoce como "el país del sagrado corazón de Jesús" (Henríquez de Hernández, 1989); este autorreconocimiento en el colectivo representa el triunfo de un sistema de creencias religiosas sobre la apropiación total del individuo, el cuerpo, sus sentidos y la mente (Manchado, 2014). En este escenario, el creyente queda en un estado de sumisión y dependencia a la divinidad correspondiente (Sigüenza Vidal, 2016). Es decir, para el interno cada una de las prácticas favorece labrar un camino de salida de obstáculos como el confinamiento carcelario.

En consecuencia, el estilo de FA (Tabla 5) se constituye en una estrategia fundamental que tiene sus efectos inmediatos en el estado emocional de los internos, minimizando factores estresores y niveles de ansiedad. A la vez, la interiorización de una creencia religiosa constituye un factor de protección que favorece el tránsito en la permanencia y reinserción social posterior a la salida; además, en caso de no poder ayudar, reconforta y consuela con la instalación de una nueva creencia en que esa fuerza espiritual ha decidido así las circunstancias, reanimando los estados emocionales para soportar la estadía (Arrieta y Fernández, 2018).

Tabla 5Correlación coeficiente de Pearson del CEA

Correlación SP-SS	0,5
Correlación SP-EV	0,5
Correlación SP-AC	0,3
Correlación SP-FA	0,7
Correlación SS-EV	0,2
Correlación SS-AC	0,4
Correlación SS-FA	0,5
Correlación EV-AC	0,1
Correlación EV-FA	0,4
Correlación AC-FA	0,4

Nota. Elaboración propia (extraído del SPSS V21.0). SP: Estilo centrado en la solución de problemas; SS: estilo centrado en la búsqueda de soporte social; EV: estilo de evitación; AC: estilo de autoculpabilización; FA: estilo fantasioso.

Según Restrepo y Moreno (2011), el momento de ingreso de un interno a un centro carcelario está atravesado por circunstancias o situaciones impactantes de vida que inciden, de modo directo, en el estado emocional de las personas. De allí que pueda ser común que el interno experimente algún tipo de insomnio o pesadillas, cambios de rutinas (horarios de alimentación, baño y aseos), control sobre las visitas familiares y pérdidas de la privacidad y la intimidad sexual, entre otras incidencias desfavorables. Es decir, la PL se constituye en una mudanza sustancial en la vida de un interno, generando afectaciones en la salud mental (Niño *et al.*, 2017). Esa condición requiere del desarrollo de EA

para retomar el dominio de sí, y el estilo de FA puede servir de soporte a estos cambios, brinda la fuerza emocional necesaria y reanima el ánimo de vivir.

El papel de la práctica de un sistema de creencias en los centros carcelarios juega un papel importante dentro de la vida de los internos, ya que dispone a la conversión estructural de emociones, pensamientos y comportamientos generativos ante la situación límite y permuta la intersubjetividad como la rutinaria (Restrepo y Moreno, 2011).

Solución de Problemas y Adaptación al Entorno Carcelario

Un segundo hallazgo significativo en el CEA corresponde a SP (1,75) (ver tabla 4), lo que evidencia que, en el proceso adaptativo, los internos del centro carcelario utilizan estrategias propias para solucionar los obstáculos que les presenta el nuevo entorno, y así van logrando una adecuación comportamental ante este nuevo ambiente que les resulta extraño (Echeverri-Vera, 2010). Por consiguiente, según los resultados de esta investigación, el estilo centrado en la SP permite a los individuos del centro carcelario desarrollar formas de adaptación y asimilación.

De acuerdo con Lazarus y Folkman (1986), el estilo de EA centrado en la SP (ver Tabla 5) permite encontrar alternativas de solución a las dificultades; además, permite al individuo recoger información del entorno, reconocer oportunidades y buscar mecanismos para alcanzar los resultados esperados. Es decir, el individuo privado de la libertad utiliza el estilo centrado en la SP como una herramienta facilitadora del proceso adaptativo, pues, a través del desarrollo cognitivo, afectivo y conductual propio de esta estrategia, el sujeto logra identificar las respuestas y las soluciones más acordes y efectivas para resolver un problema en específico y enfrentar la permanencia en el centro carcelario (Bados y García, 2014).

Así mismo, el estilo centrado en la SP, como estrategia propia del sujeto, refuerza el pensamiento prosocial, en el cual el individuo privado de la libertad fomenta un estilo de conducta tendiente a a mejorar las

relaciones interpersonales, regular sus emociones y motivar un cambio (Osorio Gutiérrez *et al.*, 2015). Es decir, el interno del centro carcelario utiliza este EA como una forma de sobrellevar su estadía y de resolver las condiciones y situaciones que el entorno le presenta.

Por otro lado, en el contexto de los centros carcelarios la adaptación de los internos consiste en el proceso de "aculturación" carcelaria, es decir, la incorporación de normas preestablecidas, como desarrollar nuevos estilos y hábitos de pensar, sentir y actuar (Novo et al., 2017). En este sentido, el estilo centrado en la SP actúa como ingrediente clave para que el individuo en PL consiga adaptarse y gane capacidad de comprender e interpretar la nueva realidad a la cual se enfrenta desde su ingreso.

En la búsqueda de solución de problemas, el individuo privado de la libertad afronta la resolución de inconvenientes, dificultades o conflictos de la vida cotidiana, para lo que se requiere la incorporación de nuevos recursos cognitivos. La consciencia de las situaciones que se están experimentando en la privación de la libertad se constituye en un elemento fundamental para la adquisición de herramientas y recursos psicológicos (Da Dalt, 2007) que favorece la adopción adaptativa de un EA centrado en la solución de problemas, ya que las nuevas complicaciones requieren ciertas habilidades, como herramientas psicológicas en pro de la supervivencia en el nuevo entorno. En otras palabras, de acuerdo con los resultados, puede concluirse que el EA centrado en la SP, en el entorno carcelario, beneficia el proceso de adaptación y les permite a los reclusos afrontar, con la asunción de nuevas herramientas psicológicas, la PL, las condiciones estresantes y su permanencia en el centro carcelario.

El Soporte Social en la Vida Carcelaria

El tercer hallazgo que se obtuvo a partir del CEA fue referente al EA de SS (1,49%), lo que significa que, durante la estadía dentro del centro carcelario, los individuos no suelen buscar en un otro la solución a sus problemas cotidianos, es decir que para los internos el afrontamiento de los problemas no depende de un otro. En otras palabras, dentro

de los recursos incorporados por los internos, la consciencia del entorno redirecciona acciones centradas en la individualidad o en sus propios recursos. En efecto, los resultados bajos en el estilo SS sugieren que, dentro de la permanencia en el centro carcelario, los internos privilegian herramientas psicológicas internas, dejando de lado herramientas sociales. Si bien aún no hay suficiente información que explique la naturaleza de esta tendencia, podríamos considerar que la desconfianza o suspicacia desarrollada por las condiciones propias del entorno hace que el individuo condicione el desarrollo de EA de SS. Sin embargo, este supuesto puede constituirse en punto de partida de posibles investigaciones futuras.

En congruencia con lo reportado por estudios previos, el estilo SS permite crear una red de apoyo con una serie de recursos, tanto materiales como psicológicos, que favorecen a las personas a la hora de afrontar situaciones perjudiciales o angustiosas. Es decir, con el EA de SS se recurre a otros para favorecer la EA en situaciones dificultosas de la cotidianidad.

Curiosamente, de acuerdo con los datos, el individuo en el centro carcelario adopta, con el paso del tiempo, el aislamiento progresivo de los demás. Estos hallazgos concuerdan con los estudios de Florez y Jiménez (2019), quienes indicaron que la mayor parte de los internos no reconoce a personas y grupos en su comunidad que le puedan servir de ayuda al momento de afrontar acontecimientos o situaciones estresantes. Además, encontraron que el nivel de SS, según el tiempo de reclusión, va disminuyendo; por ello dicen que las personas recluidas solo durante un año tienen un mayor SS que las personas que llevan internos más de 3 años, hasta llegar a los que llevan 5 años, quienes reportan un nivel muy bajo de SS.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que los individuos en PL tienden a sobrellevar la situación en la cárcel de forma solitaria y, durante el tiempo de confinamiento, no buscan hacer amigos o resguardarse en el apoyo brindado por familiares o amigos, sino que buscan otros medios que les permitan afrontar la situación estresante y adaptarse a ese entorno.

Conclusiones y Recomendaciones

El estilo FA da a entender que, durante la permanencia en el centro carcelario, los internos experimentan un proceso de interiorización de un sistema de creencias religiosas que instaura un estado de comunión y esperanza con una fuerza cósmica que los alienta en el proceso judicial de salida o reconforta y reanima los estados emocionales para soportar la estadía, por lo que podemos concluir que la práctica de un sistema de creencias en los centros carcelarios juega un papel importante dentro de la vida de los internos, ya que dispone a la conversión estructural de emociones, pensamientos y comportamientos generativos ante la situación límite.

El desarrollo de un EA centrado en la SP en el proceso adaptativo de los internos del centro carcelario incorpora estrategias propias para dar solución a los obstáculos que les presenta el nuevo entorno. Esta adaptación supone un proceso de "aculturación" carcelaria, es decir, la incorporación de normas preestablecidas, como desarrollar nuevos estilos y hábitos de pensar, sentir y actuar. El EA centrado en la SP puede dar cuenta de la incorporación de nuevos recursos cognitivos y habilidades, como herramientas psicológicas que favorecen la supervivencia durante la vida carcelaria.

El entorno carcelario condiciona a los individuos privados de la libertad a modos específicos de EA, es decir que el confinamiento, con el paso del tiempo, condiciona modos de respuesta en los que los reclusos se distancian de la vida social, de la red apoyo y de la familia, buscando otros medios que les permitan afrontar la realidad y adaptarse a ese entorno. Si bien desconocemos la naturaleza de esta tendencia y suponemos que la desconfianza o suspicacia derivada del entorno determina el desarrollo del EA de SS, este supuesto puede constituirse en punto de partida de posibles investigaciones posteriores.

A partir de los resultados puede concluirse que la muestra poblacional evidencia cuatro características asociadas al EA: confianza en hechos externos, aislamiento, responsabilización y resignación. Especialmente, el EA centrado en la SP dialoga con la confianza en hechos externos y con el aislamiento como responsabilización, mientras que el estilo FA dialoga con la resignación. Reconocer estas características particulares favorece

los procesos clínicos y la psicoterapia penitenciaria, la cual exhibe la necesidad de implementación de programas en salud mental dirigidos al bienestar psicológico y emocional en la Cárcel Municipal de Envigado.

Referencias

- Abaunza Forero, C., Paredes Álvarez, G., Bustos Benítez, P., y Mendoza Molina, M. (2016). *Familia y privación de la libertad en Colombia*. Editorial Universidad del Rosario. http://dx.doi.org/10.12804/se9789587387360
- Altamirano Argudo, Z. (2013). *El bienestar psicológico en prisión: antecedentes y consecuencias* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Madrid]. Biblos-e Archivo. http://hdl.handle.net/10486/13008
- Arrieta Viana, K., y Fernández Barragán, D. (2018). Estrés percibido, estrategias de afrontamiento y las molestias en la prisión en un grupo de reclusos del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario del municipio de Caucasia, Antioquia, en el año 2018 [Tesis de grado, Universidad de Antioquia]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia. https://hdl. handle.net/10495/16324
- Bados, A., y García Grau, E. (2014). *Resolución de problemas*. Universitat de Barcelona. http://hdl.handle.net/2445/54764
- Bayona Rojas, L. (2016). La retención transitoria en Colombia [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Institucional Universidad Santo Tomás. http://dx.doi.org/10.15332/tg.mae.2016.00203
- Chiclana, S., Castillo-Gualda, R., Paniagua, D., y Rodríguez-Carvajal, R. (2019). Salud mental, afectividad positiva y bienestar en prisión: un estudio comparativo entre jóvenes y mayores presos. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 21(3), 147-157.
- Chiliquinga Chiliquinga, B. (2020). *Influencia de la afectividad familiar en el estado de ánimo de una persona privada de la libertad* [Tesis de grado, Universidad Técnica de Babahoyo]. DSpace de la Universidad Técnica de Babahoyo. http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/7689

- Código de Procedimiento Penal. Ley 906 de 2004. 31 de agosto de 2004 (Colombia).
- Cortés Cortés, M., y Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Universidad Autónoma del Carmen.
- da Costa, N. (2016). Religión en prisión. Cambios en el laico Uruguay. *Sociedad y Religión*, *26*(46), 224-238.
- da Dalt, E. (2007). Pensamiento crítico y habilidades cognitivas implicadas en la solución de problemas. XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Delgado del Rincón, L. (2006). Algunas consideraciones sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de los presos en los centros penitenciarios. *Teoría y Realidad Constitucional*, (18), 191-221.
- Echeverri-Vera, J. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *Pensando Psicología*, 6(11), 157-166.
- Escaff-Silva, E., Estévez-Merello, M., Feliú-Vergara, M., y Torrealba-Henríquez, C. (2013). Consecuencias psicosociales de la privación de la libertad en imputados inocentes. *Revista Criminalidad*, *55*(3), 291-308.
- Flores Tapullima, J., y Sandoval Vásquez, Y. (2018). Clima social penitenciario y estrés percibido en internos por el delito de tráfico de drogas de un establecimiento penitenciario. *UCV-Scientia*, 10(2), 140-148. https://doi.org/10.18050/RevUcv-Scientia.y10n2a3
- Florez Espinoza, L., y Jimenez Huacac, J. (2019). Soporte social y estrategias de afrontamiento en internos e internas del establecimiento penitenciario de Quillabamba, Cusco 2018 [Tesis de grado, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio Digital Universidad Andina del Cusco. https://hdl.handle.net/20.500.12557/3008
- Flórez, L. (1993). La evaluación del estilo de afrontamiento. *Boletín de la Asociación Colombiana de Psicología de la Salud, 2*(1), 7-9.

- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill.
- Henríquez de Hernández, C. (1989). El sagrado corazón en la Historia de Colombia. *Revista de la Universidad Nacional (1944-1992)*, (22), 80-88.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2016). *Glosario**Penitenciario y Carcelario. Ministerio de Justicia. https://

 *www.inpec.gov.co/estadisticas/-/document_library/

 *TWBuJOCWH6KV/view file/53995
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2021). *De entre muros para la libertad 2020*. Ministerio de Justicia y del Derecho. https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/document_library/TWBuJQCWH6KV/view file/1332959
- Larrota, R., Sánchez Rojas, L., y Sánchez, J. (2016). Niveles de autoestima y uso de estrategias de afrontamiento en un grupo de personas privadas de la libertad en un centro de reclusión de la ciudad de Bucaramanga / Colombia. *Informes Psicológicos*, *16*(1), 51-64. https://doi.org/10.18566/infpsicv16n1a03
- Larrotta-Castillo, R., Vargas-Cifuentes, S., Luzardo-Briceño, M., y Rangel-Noriega, K. (2014). Características del comportamiento suicida en cárceles de Colombia. *Revista Criminalidad*, *56*(1), 83-95.
- Lazarus, R., y Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos*. Martínez Roca.
- Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. 6 de septiembre de 2006. D.O. No. 46383.
- López Corredor, M. (2021). Sobre la salud mental y la atención en salud mental a la PPL en Colombia [Tesis de grado, Universidad de los Andes]. Repositorio Institucional Séneca. http://hdl.handle. net/1992/53517
- Manchado, M. (2014). La insumisión de las sumisiones: el discurso religioso en presos que pasan por situaciones de egreso carcelario. *Revista Colombiana de Antropología*, 50(1), 83-99.

- Martí, J., y Cid, J. (2015). Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo. *Revista Internacional de Sociología*, 73(1). http://dx.doi.org/10.3989/ris.2013.02.04
- Martín Díaz, M., Jiménez Sánchez, M., y Fernández-Abascal, E. (2000). Estudio sobre la escala de estilos y estrategias de afrontamiento (E³A). *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, *3*(4).
- Mejía Martínez, J., y Sánchez Bustamante, V. (2002). *Envigado, entre la montaña y el río* (Vol. 1). Lealon.
- Niño, A., Díaz M., y Ramírez N. (2017). Trastorno mental en el contexto carcelario y penitenciario. *Carta Comunitaria*, *25*(143), 77-88. https://doi.org/10.26752/ccomunitaria.v25.n143.85
- Novo, M., Pereira, A., Vázquez, M., y Amado, B. (2017). Adaptación a la prisión y ajuste psicológico en una muestra de internos en centros penitenciarios. *Acción Psicológica*, *14*(2), 113-128. https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20784
- Organización Mundial de la Salud y Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio. (2007). *Prevención del suicidio en cárceles y prisiones*. https://www.cop.es/uploads/PDF/PREVENCIO%CC%81N-SUICIDIO-CARCELESYPRISIONES.pdf
- Osorio Gutiérrez, N., Salamanca Santos, M., Rivera Montealegre, L., y Ávila Palacio, C. (2015). Programas socioeducativos para resocialización en el contexto penitenciario. En *Política criminal y "prevención"* (pp. 185-226). Universidad Externado de Colombia. https://doi.org/10.4000/books.uec.1162
- Real Academia Española. (2023). Centro de reclusión. En *Diccionario* panhispánico del español jurídico. https://dpej.rae.es/lema/centro-de-reclusi%c3%b3n
- Restrepo Zapata, D., y Moreno Baptista, C. (2011). La conversión religiosa en los centros penitenciarios: el caso de "la Blanca" de Manizales. *Virajes*, (13), 237-255.
- Romero, J.,. y Palacio Sañudo, J.. (2009). Características de los estilos de afrontamiento en jóvenes estudiantes de secundaria. *Informes Psicológicos*, *11*(13), 65-87.

- Ruiz, J. (1999). Estrés en prisión y factores psicosociales. *Revista Colombiana de Psicología*, (8), 120-130.
- Ruiz, J. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(3), 547-561.
- Sigüenza Vidal, F. (2016). "La entrada está en tus manos, la salida en las de Dios". La religión como medio de rehabilitación de los presos en la cárcel de Belén y la penitenciaría de Lecumberri (1874-1900). Revista de Historia de las Prisiones, (2), 206-222.
- Tamayo y Tamayo, M. (2002). El proceso de la investigación científica (4ª ed.). Limusa.
- Techera, J., Garibotto, G., y Urreta, A. (2012). Los "hijos de los presos": Vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio. *Ciencias Psicológicas*, 6(1), 57-74.
- Velandia Durango, A. (2018). Situación de privación de la libertad en reclusos con enfermedad mental sobreviniente en Colombia [Tesis de grado, Universidad Católica de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Católica de Colombia. https://hdl. handle.net/10983/21072
- Vitaliano, P., Maiuro, R., Russo, J., & Becker, J. (1987). Raw versus relative scores in the assessment of coping strategies. *Journal of Behavioral Medicine*, 10(1). https://doi.org/10.1007/BF00845124